	<b>PROCESO DE CONTRATACION</b>		Código: AP2-FO-007
	<b>ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUUESTAS</b>		Versión No.: 002

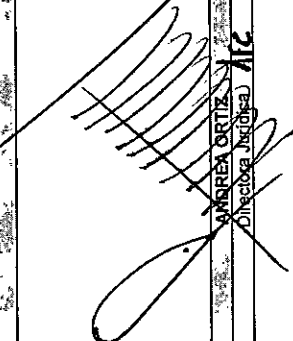
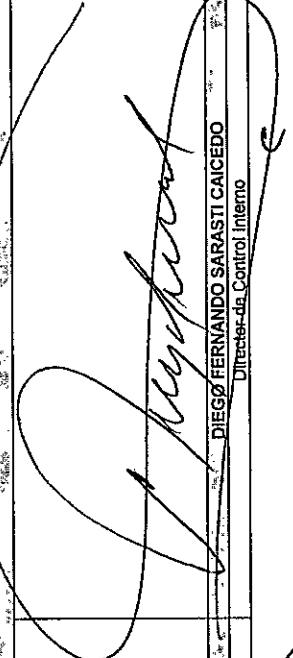
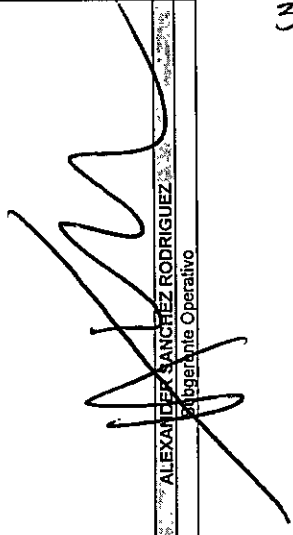
<b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:</b>		SOPER-100-2022	
<b>OBJETO:</b>			
SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) MOTOBOMBAS CAPACIDAD Q 50 LPS EN EL SISTEMA DE POTABILIZACION DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA.			
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>		\$299.998.094,00	
<b>FECHA Y HORA DE CIERRE:</b>		30 de noviembre de 2022	10:00:00 a.m.
<b>FECHA Y HORA DE APERTURA:</b>		1 de diciembre de 2022	09:36:00 a.m.

En Santiago de Cali, el 01 de diciembre de 2022, siendo a las 09:36 am. se procedió a la apertura de las ofertas de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-100-2022, en la Oficina de la Subgerencia Operativa de ACUAVALLE S.A. E.S.P., como se indica a continuación:


No.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	Hora y fecha presentación Propuesta	GARANZIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				ORIGINAL DE LA PROPUESTA	COPIA DE LA PROPUESTA	No. De folios	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
				Número de la Póliza	Valor Asegurado	Aseguradora	Vigencia					
1	AGROCIJIL JOF SAS NIT.: 900.701.406-1	SI, folios 2 y 3	30 de noviembre de 2022, a las 09:58 a.m.	45-45-101115996 Folio 178	\$ 29.999.809,40	Seguros del Estado S.A	Desde 30/11/2022 hasta el 28/02/2023	Acuavalle S.A E.S.P	SI	NO	178	\$ 299.998.094 Aporta CD. No aporta copia de la oferta
2	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA NIT.: 900.264.111-7	SI, folios 2 y 3	30 de noviembre de 2022, a las 09:27 a.m.	45-45-101115976 Folio 140	\$ 29.999.809,40	Seguros del Estado S.A	Desde 30/11/2022 hasta el 30/03/2023	Acuavalle S.A E.S.P	SI	NO	140	\$ 305.395.972 Aporta CD. No aporta copia de la oferta
3	LRD CONSTRUCCIONES LTDA											

El proponente no presenta oferta

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el 01 de diciembre de 2022, a las 09:57 am.

<b>FIRMAS:</b>	
 GABRIELA ORTIZ Directora Jurídica	 DIEGO FERNANDO SARASTI CAICEDO Director de Control Interno
 ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ Subgerente Operativo	



		<b>PROCESO DE CONTRATACION</b> <b>VERIFICACION FINANCIERA</b> <b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS</b>			Código: AP2-FO-009							
					Versión No.: 002							
<b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:</b>		<b>SOPER 100-2022</b>		<b>FECHA:</b> 06 de diciembre de 2022								
<b>OBJETO:</b>		Servicio de alquiler de dos (2) motobombas capacidad de Q 50 LPS en el sistema de potabilización del municipio de Jamundi, Valle del Cauca										
<b>CDP No.:</b>		01-902-202201253 del 15 de noviembre de 2022										
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>		\$ 299.998.094										
<b>PLAZO:</b>		Hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio										
<b>VALOR EN LETRAS:</b>		Doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil noventa y cuatro pesos										
1	<b>Propietaria</b> AGRO CIVIL J.O.F. S.A.S. NIT:900.701.406-1	Estado de Obligación Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a Financieros bajo normas NIF (COMPARATIVOS) 2021-2020 SUBSANAR	Estado de Obligación Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a Financieros bajo normas NIF (COMPARATIVOS) 2021-2020 SUBSANAR	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y el Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. con corte al 31/12/2021.	Notas a los Estados Financieros en caso de estar obligado a tenerlo. por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y el Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. con corte al 31/12/2021.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (emitido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 100% (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único de Trámites (R.U.T.) expedido por la DIAN vigente del 07 de noviembre de 2013.	Registro Único de Proponentes (R.U.P.) No mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera con el 31/12/2021. La información debe estar en firme.	Folios del 23 al 155 Adonar por escrito por que el valor de Unidad Operacional es 30 el cual no es el Estado de Resultados SUBSANAR	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Soli. Privada de Varias Ofertas. SOPER-100-2022. La Subgerencia Operativa, debe requerir al Proponente de acuerdo al numeral 2.1.2 Reglas de Subsanabilidad.	Total Folios Cuenta Aporta CD
2	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO VICMAR LIMITADA NIT:900.264.111-7	Folio 169 Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a Financieros bajo normas NIF (COMPARATIVOS) 2021-2020 SUBSANAR	Folio 170: Pendiente Adaración de la cuenta Contable, Operacional y Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a Financieros bajo normas NIF (COMPARATIVOS) 2021-2020 SUBSANAR	Según 2.6.2 literal A Nota 1 de la presente Soli. Privada de varias ofertas se debe Adjuntar Certificación de los Estados Financieros debidamente firmados por el Rep. Legal y el Contador SUBSANAR	Folios 175 y 176 El Contador No ha cumplido con la obligación de actualizar el registro de Antecedentes SUBSANAR	N/A	Folios del 15 al 17: Cumple	Folios del 23 al 155 Adonar por escrito por que el valor de Unidad Operacional es 30 el cual no es el Estado de Resultados SUBSANAR	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Soli. Privada de Varias Ofertas. SOPER-100-2022. La Subgerencia Operativa, debe requerir al Proponente de acuerdo al numeral 2.1.2 Reglas de Subsanabilidad.	Total Folios Cuenta Aporta CD		
3	RHD CONSTRUCCIONES LTDA											

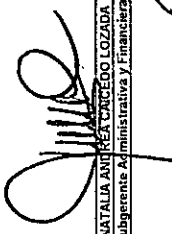
QUEDA RECHAZADO EN VERIFICACION JURIDICA


NO PRESENTA OFERTA SEGUN ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

Observaciones: Revisados los documentos presentados por los Proponentes conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" de la Soli. Privada de Varias Ofertas No. SOPER-100-2022, se manifiesta que:

AGRO CIVIL J.O.F. S.A.S.  
 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO VICMAR LIMITADA NIT:900.701.406-1  
 Debe Subsanar  
 Queda rechazado en verificación Jurídica, Por lo tanto queda No habilitado en la verificación Financiera  
 RDH CONSTRUCCIONES LTDA NIT:900.264.111-7  
 No presenta propuesta, Por lo tanto queda No habilitado Financieramente

APRUEBA

  
 NATALIA ANDREA CARCEGO LOZADA  
 Subgerente Administrativa y Financiera

	<b>PROCESO DE CONTRATACION</b> <b>VERIFICACION TECNICA</b> <b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS</b>	<b>Código No.: AP2-FO-011</b> <b>Versión No.: 002</b>
---	---	--

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-100-2022
OBJETO:	SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) MOTOBOMBAS CAPACIDAD Q 50 LPS EN EL SISTEMA DE POTABILIZACION DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	01-902-202201253 del 15 de noviembre de 2022
PRESUPUESTO:	\$299.998.094
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2022
FECHA:	7 de diciembre de 2022

No.	PROponente	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	ANEXOS No. 1 FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS	COPIA TARJETA PROFESIONAL - CERTIFICACION COPINA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	AGROCIVIL JOF SAS NIT.: 900.701.406-1	NO CUMPLE Debe subsanar	CUMPLE Folios 163 al 167	CUMPLE Folio 157	CUMPLE Folios 23 al 155	CUMPLE Folio 161	N/A	El proponente no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos señalados en el numeral 2.6.3. de la Solicitud Privada de Varias Ofertas SOPER-100-2022, por lo tanto, el proponente deberá subsanar de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD de la Sociedad Privada de Varias Ofertas SOPER-100-2022.	180 folios
2	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA							RECHAZADO EN LA VERIFICACION JURIDICA	
3	RHD CONSTRUCCIONES LTDA							NO PRESENTÓ OFERTA	

**Observaciones:** La oferta de AGROCIVIL JOF SAS no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos señalados en el numeral 2.6.3. de la Solicitud Privada de Varias Ofertas SOPER-100-2022, por lo tanto, el proponente deberá subsanar de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD de la Solicitud Privada de Varias Ofertas SOPER-100-2022. La oferta de CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA. fue rechazada en la verificación jurídica. La firma RHD CONSTRUCCIONES LTDA no presentó oferta.

APRUEBA

ALEXANDER SANDRIZ RODRIGUEZ  
SUBGERENTE OPERATIVO

**ANEXOS DE LA VERIFICACION TECNICA**

SMMLV	SMMLV 2011	SMMLV 2012	SMMLV 2013	SMMLV 2014	SMMLV 2015	SMMLV 2016	SMMLV 2017	SMMLV 2018	SMMLV 2019	SMMLV 2020	SMMLV 2021	SMMLV 2022	TOTAL
Valor contratos	188.387.015	0	0	0	0	0	0	0	44.350	689.455	737.717	781.242	2.281.116
SMMLV Equivalente	227	0	0	0	0	0	0	0	689.455	737.717	781.242	1.000.000	2.208.414
Valor contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SMMLV Equivalente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>188.387.015</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44.350</b>	<b>689.455</b>	<b>737.717</b>	<b>781.242</b>	<b>2.281.116</b>

AGROCIVIL JOF SAS  
EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Valor contratos	SMMLV Equivalente	Valor contratos	SMMLV Equivalente
188.387.015	227	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>227</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

50% PRESUPUESTO SMMLV  
180

## REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SEGÚN SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-100-2022

2 mensajes

Daniel Hurtado Ospina <dhurtado@acuavalle.gov.co>  
Para: agrocivil.jof@gmail.com  
Cc: Alexander Sanchez Rodriguez <asanchez@acuavalle.gov.co>

13 de diciembre de 2022, 11:20

Cordial saludo, AGROCIVIL JOF S.A.S.

En atención al asunto de la referencia le informo que la entidad procedió a realizar la verificación documental de la propuesta presentada por ustedes; para efectos de poder finalizar con la precitada verificación se requiere las siguientes aclaraciones.

### -Verificación jurídica:

✓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL C. NUMERAL 2.6. DEBE SUBSANAR CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD 3.12 DE SOLICITUD DE VARIAS OFERTAS.**

### -Verificación financiera:

✓ Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.

**Folio 169:**

**Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2021-2020**

**SUBSANAR**

✓ Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.

**Folio 170:**

**Pendiente Aclaración de la cuenta Contable: Utilidad/Perdida Operacional Y Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2021-2020**

**SUBSANAR.**

✓ Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.

**Folios del 171 al 173:**

**Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2021-2020**

**SUBSANAR**

✓ Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2021.

**Según # 2.6.2 literal A Nota 1 de la presente Solicitud de privada de varias ofertas, se debe Adjuntar Certificación de los Estados Financieros debidamente firmados por el Rep Legal y El Contador**

**SUBSANAR**

✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).

**Folios 175 y 176:**

**El Contador No ha cumplido con la obligación de actualizar el registro de Antecedentes SUBSANAR.**

✓ Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2021. La información debe estar en firme.

**Folios del 23 al 155:**

**Aclarar por escrito por qué el valor de Utilidad/Perdida Operacional es \$0 el cual No es Apreciable con lo registrado en el Estado de Resultados**

**SUBSANAR**

La anterior solicitud, se realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas No SÓPER-100-2022, el cual reza así:

*"3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada".*

En virtud de lo anterior; el plazo máximo para entregar los documentos solicitados es hasta el miércoles 14 de diciembre de 2022, hasta las 5:00 pm, los cuales deberán ser entregados **en la ventanilla única de ACUAVALLE S.A. E.S.P. con las firmas originales en los documentos solicitados.**

**Por favor acusé de recibo del presente correo.**

Gracias



**ACUAVALLE**  
Mds Por Vos

**DANIEL HURTADO OSPINA**  
Ingeniero Sanitario y Ambiental  
Cali - Valle del Cauca - Colombia  
Tel: 602 620 34 00 ext. 1215

**AGRO CIVIL** <agrocivil.jof@gmail.com>  
Para: Daniel Hurtado Ospina <dhurtado@acuavalle.gov.co>

13 de diciembre de 2022, 12:00

Cordial saludo

Por medio del presente me permito realizar el envío de los documentos referente al REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SEGÚN SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SÓPER-100-2022







Quedo atento a cualquier inquietud. Atentamente



**JAIRO FERNANDO OSORIO FIGUEROA**  
CC. 16890638  
TEL: 3154162011  
Representante Legal

[El texto citado está oculto]

**6 adjuntos**

-  CAMARA Y COMERCIO.pdf  
2167K
-  NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS AGROCIVIL SAS DIC 2021-2020.pdf  
61K
-  jccCertBA1E700FD34972B8.pdf  
46K
-  EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO.pdf  
157K
-  AGROCIVIL-ENERO-DICIEMBRE 2021-2020.pdf  
223K
-  AGROCIVIL-ENERO-DICIEMBRE 2021-2020R.pdf  
397K



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA  
AGRO CIVIL J O F S.A.S.

Fecha expedición: 2022/12/13 - 11:46:38 \*\*\*\* Recibo No. S000540026 \*\*\*\*\* Num. Operación. 03-MLABRAFL-20221213-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN qRd4Z9S8Db

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** AGRO CIVIL J O F S.A.S.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900701406-1  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** PALMIRA  
**DOMICILIO :** FLORIDA

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 105701  
**FECHA DE MATRÍCULA :** FEBRERO 12 DE 2014  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 30 DE 2022  
**ACTIVO TOTAL :** 498,498,615.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 10 Nro. 14-45 APTO 201  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 76275 - FLORIDA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 2636906  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3154162011  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** agrocivil.jof@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 10 NRO. 14-45 APTO 201  
**MUNICIPIO\_:** 76275 - FLORIDA  
**TELÉFONO 1 :** 2636906  
**TELÉFONO 2 :** 3154162011  
**CORREO ELECTRÓNICO :** agrocivil.jof@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA  
**OTRAS ACTIVIDADES :** M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA  
**OTRAS ACTIVIDADES :** F4312 - PREPARACION DEL TERRENO

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**





**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA  
AGRO CIVIL J O F S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/12/13 - 11:46:38 \*\*\*\* Recibo No. S000540026 \*\*\*\* Num. Operación. 03-MLABRAFL-20221213-0006

**CODIGO DE VERIFICACIÓN qRd4Z9S8Db**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ENERO DE 2014, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 197 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE FEBRERO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AGRÓ CIVIL J Ó F S.A.S..

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-001	20160104	ACTAS ASAMBLEA DE FLORIDA ACCIONISTAS	RM09-202	20160216
DOC.PRIV.	20160104		RM09-203	20160216
AC-002	20160516	ACTAS ASAMBLEA PALMIRA EXTRAORDINARIA	RM09-3068	20160520

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DE DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y AGRÍCOLAS, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ALQUILER DE MAQUINARIA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ: 1) REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE PARQUES. 2) INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. 3) CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES. 4) REALIZAR PAVIMENTOS RÍGIDOS, FLEXIBLES Y REPARCHEOS. 5) OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES. 6) CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES SANITARIAS Y FLUVIALES. 7) CONSTRUCCIÓN CANALES DE AGUAS LLUVIAS. 8) CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS. 9) CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA INHERENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS EN OBRA CIVIL. 10) SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES. 11) ALQUILER DE MAQUINARIA. 12) SUMINISTRO MATERIAL DE RIO. 13) REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES. 14) CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO. 15) ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES COMO RIEGO, MÓTOBOMBAS, BOMBAS, TUBERÍA Y SUS REPUESTOS, VOLQUETAS, CARGADORES, RETROEXCAVADORAS, TRACTORES. 16) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE INSUMOS Y MAQUINARIA PARA OBRA CIVIL Y AGRÍCOLA. 17) TOPOGRAFÍA DE TERRENOS. 18) ALQUILER DE PLANTAS ELÉCTRICAS. 19) MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES. 20) OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES. 21) LA COMPAÑIA PODRÁ ADQUIRIR ACCIONES DE OTRAS COMPAÑIAS, ASÓCIARSE A OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS, REPRESENTAR COMERCIALMENTE A EMPRESAS Y PRODUCTOS A NIVEL NACIONAL O EXTRANJERA, ADEMÁS LA COMPAÑIA PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LA LEY. 22) FORMAR PARTE COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE DEDIQUEN A OBJETOS SIMILARES O CONEXOS AL DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ESTATUTOS. 23) ADELANTAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITOS, NEGOCIAR TÍTULOS VALORES O ADELANTAR CON ÉSTOS TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS. 24) ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DEPÓSITOS A TÉRMINO O A LA VISTA, CONTRAER OBLIGACIONES Y ADQUIRIR CRÉDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS O DEL EXTERIOR Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS NECESARIOS PARA ADELANTAR OPERACIONES CON LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS. 25) EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CIVILES, COMERCIALES, FINANCIERO ADMINISTRATIVO QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA E INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL O CUAL FINALIDAD CONSISTA EN EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DE LA SOCIEDAD, BIEN FUERE EN NOMBRE PROPIO, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, LA SOCIEDAD PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS, PERO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EFECTOS DE GARANTIZAR OBLIGACIONES AJENAS, EN GENERAL LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA COMERCIAL O CIVIL EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑIA PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD QUE RESULTE NECESARIA O INHERENTE CON EL MISMO.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	210.000.000,00	30.000,00	7.000,00

377



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA  
AGRO CIVIL J O F S.A.S.

Fecha expedición: 2022/12/13 - 11:46:38 \*\*\*\* Recibo No. S000540026 \*\*\*\* Num. Operación. 03-MLABRAFL-20221213-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN qRd4Z9S8Db

CAPITAL SUSCRITO	70.000.000,00	10.000,00	7.000,00
CAPITAL PAGADO	70.000.000,00	10.000,00	7.000,00

**CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

ÓRGANOS SOCIALES. LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD ES EJERCIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O, DE MODIFICARSE SU COMPOSICIÓN ACCIONARIA EN TAL SENTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY, LO SERÁ POR SU ÚNICO ACCIONISTA. LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL ESTÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL, PUEDE SER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ES ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ENERO DE 2014, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 197 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE FEBRERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OSORIO FIGUEROA JAIRO FERNANDO	CC 16,890,638

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$663,123,019  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4290

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIÑA  
AGRO CIVIL J O F S.A.S.

Fecha expedición: 2022/12/13 - 11:46:38 \*\*\*\* Recibo No. S000540026 \*\*\*\* Num. Operación. 03-MLABRAFL-20221213-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN qRd4Z9S8Db

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sil.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1624> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qRd4Z9S8Db

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


SECRETARIO  
AIDA ELENA LASSO PRADO

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

**AGRO-CIVIL S.A.S.**  
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO**  
**A 31 Diciembre 2021 Vs 31 Diciembre 2020**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

	Notas	2021	2020
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	230,358,615	13,205,000
Deudores comerciales y otros	5	-	83,995,000
<b>Total activos corrientes</b>		<b>230,358,615</b>	<b>97,200,000</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Deudores	5	68,140,000	-
Propiedades, planta y equipo	6	200,000,000	400,000,000
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>268,140,000</b>	<b>400,000,000</b>
<b>Total activos</b>		<b>498,498,615</b>	<b>497,200,000</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Proveedores		59,545,800	
Cuentas por pagar	7	1,425,700	5,000,000
Impuestos corrientes por pagar	8	66,288,462	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>127,259,962</b>	<b>5,000,000</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>127,259,962</b>	<b>5,000,000</b>
<b>Patrimonio de los accionistas</b>			
Capital autorizado		210,000,000	210,000,000
Capital x suscribir		(140,000,000)	(140,000,000)
Capital pagado		70,000,000	70,000,000
Resultado del ejercicio		110,062,386	1,000,000
Ganancias acumuladas		191,176,267	421,200,000
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>		<b>371,238,653</b>	<b>492,200,000</b>
<b>Total pasivos y patrimonio de los accionistas</b>		<b>498,498,615</b>	<b>497,200,000</b>

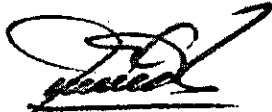
  
**JAIRO FERNANDO OSORIO FIGUEROA**  
 Representante Legal

  
**JOSE MANUEL QUEVEDO**  
 Contador

**AGRO-CIVIL S.A.S.**  
**ESTADO DEL RESULTADO COMPARATIVO**  
**A 31 Diciembre 2021 Vs 31 Diciembre 2020**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

	Notas	2021	2020
Ingresos de actividades ordinarias	9	663,123,019	1,413,056,000
Costo de ventas	10	(236,264,937)	(1,377,529,000)
<b>Ganancia Operacional</b>		<b>426,858,082</b>	<b>35,527,000</b>
Otros ingresos		-	-
<b>Operacionales de Administración</b>			
Gastos de administración	11	(313,343,729)	(30,927,000)
Gastos financieros	12	(3,451,968)	(3,600,000)
Otros gastos		-	-
<b>Ganancia antes de impuesto a la renta</b>		<b>110,062,386</b>	<b>1,000,000</b>
Gasto por impuesto a la renta		-	-
<b>Ganancia del período</b>		<b>110,062,386</b>	<b>1,000,000</b>

  
**JAIRO FERNANDO OSORIO FIGUEROA**  
 Representante Legal

  
**JOSÉ MANUEL QUEVEDO**  
 Contador  
 T.P. 34931-T

**AGRO-CIVIL J.O.F S.A.S.****NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y DICIEMBRE 31 DE 2020****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)****1. Información general**

La Compañía AGRO-CIVIL S.A.S. es una sociedad por acciones simplificada radicada en Colombia. El domicilio de su sede social y principal es la ciudad de Florida. Sus actividades principales son la interventoría y construcción de obras civiles y agrícolas, suministro de material, alquiler de maquinaria en general, además, la de realizar cualquier actividad civil o comercial lícita. Sus ventas principales son realizadas en el país, aunque también podrá realizar dichas actividades en el extranjero.

**2. Declaración de cumplimiento con las NIIFs para las PYMEs**

Los estados financieros de la Compañía AGRO-CIVIL S.A.S., con corte al 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la compañía.

**3. Resumen de políticas contables****3.1 Consideraciones generales**

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación.

**3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la compañía tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

**3.3 Instrumentos Financieros****3.3.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar no devengan intereses y se mantienen al costo original de la transacción.

**3.3.2. Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

**3.3.3. Proveedores y cuentas por pagar**

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

**3.4. Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

### 3.5 Capital suscrito y pagado

El capital accionario representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

### 4. Efectivo y equivalente de efectivo

Los recursos disponibles no tuvieron restriccion alguna que limitara su uso o disponibilidad en lo correspondiente al año 2021, 2020.

	2021	2020
Efectivo y equivalente de efectivo	230.358.615	13.205.000
<b>Total</b>	<b>230.358.615</b>	<b>13.205.000</b>

### 5. Deudores comerciales y otros

	2021	2020
Clientes	0	83.995.000
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>83.995.000</b>

El saldo no corriente comprende anticipos a socios por las utilidades obtenidas por cada proyecto que la empresa ha realizado.

	2021	2020
Socios y Accionistas	68.140.000	0
<b>Total no corriente</b>	<b>68.140.000</b>	<b>0</b>

### 6. Propiedades, planta y equipo

Los elementos de propiedad, planta y equipo no incluyen la capitalizacion de costos de prestamos, debido a que han sido adquiridos y/o construidos con recursos propios o prestamos sin pactar ninguna financiacion:

	2021	2020
Maquinaria y Equipo	400.000.000	400.000.000
Depreciacion acumulada	200.000.000	0
<b>Totales</b>	<b>200.000.000</b>	<b>400.000.000</b>

### 7. Cuentas por pagar

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, comprende:

	2021	2020
Retencion en la fuente	635.000	
Retenciones y aportes de nomina	790.700	
Costos y gastos por pagar	0	5.000.000
<b>Total</b>	<b>1.425.700</b>	<b>5.000.000</b>

### 8. Impuestos corrientes por pagar

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a servicios prestados por mantenimientos generales de infraestructuras metalicas y obras civiles en general que a 31 de diciembre de 2021 y 2020 suman:

	2021	2020
Impuesto a las ventas por pagar	66.288.462	0
<b>Total ingresos actividades ordinarias</b>	<b>66.288.462</b>	<b>0</b>

**9. Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a servicios prestados por mantenimientos generales de infraestructuras metálicas y obras civiles en general que a 31 de diciembre de 2021-2020 suman:

	2021	2020
Ingresos por servicios	663.123.019	1.413.056.000
<b>Total ingresos actividades ordinarias</b>	<b>663.123.019</b>	<b>1.413.056.000</b>

**10. Costo de venta**

Corresponde al costo incurrido por la empresa para generar los ingresos para los periodos del año 2021 y 2020.

	2021	2020
Ingresos por servicios	236.264.937	1.377.529.000
<b>Total ingresos actividades ordinarias</b>	<b>236.264.937</b>	<b>1.377.529.000</b>

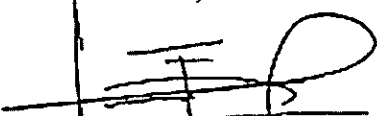
**11. Gastos de administración**

	2021	2020
Beneficios del personal	48.713.729	28.927.000
Arrendamientos	2.000.000	
Contribuciones y afiliaciones	1.530.000	
Mantenimiento y reparaciones	35.000.000	
Depreciaciones	80.000.000	
Otros gastos diversos	146.100.000	2.000.000
<b>Total gastos de administración</b>	<b>313.343.729</b>	<b>30.927.000</b>

**12. Gastos financieros**

	2021	2020
Gravamen movimientos financieros	3.451.968	3.600.000
<b>Total gastos financieros</b>	<b>3.451.968</b>	<b>3.600.000</b>

Cordialmente,



**JAIRO FERNANDO OSORIO FIGUEROA**  
Representante Legal



**JOSE MANUEL QUEVEDO**  
Contador  
T.P. 34931-T



Florida, 13 de diciembre de 2022

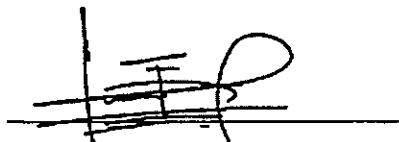
Señores  
**ACUAVALLE S.A. E.S.P.**  
Santiago de Cali

**ASUNTO: SUBSANACIÓN OBSERVACIÓN PROCESO NO. SOPER-100-2022.**

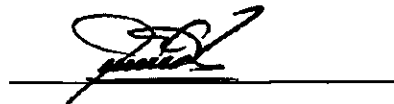
Por medio de la presente, me permito subsanar la observación respecto de la diferencia entre el valor de la utilidad operacional que aparece en el registro único de proponentes y la contenida en el estado de resultados que se presentó para el presente proceso:

1. El estado de resultados que se entregó para el presente proceso es el definitivo para el año 2021, y el mismo fue entregado a Cámara y Comercio para efectos del trámite y expedición del Registro Único de Proponente (RUP).
2. Debido a un error involuntario de digitación por parte de Cámara y Comercio el RUP no refleja el valor real de la Utilidad/Pérdida Operacional, sin embargo, se notificará a Cámara y Comercio para que se corrija dicha información.

Cordialmente



JAIRO OSORIO FIGUEROA  
C.C. 16.890.638  
Representante Legal  
AGROCIIVIL JOF S.A.S.  
NIT: 900.701.406-1



JOSE MANUEL QUEVEDO  
C.C. 16.881.461  
Contador  
T.P. 34931-T



# FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 2



TO1SOH

Diligencia a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 38 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio  
Código Cámara y Fecha Radicación

24 - 20220404

## INFORMACIÓN FINANCIERA

En los términos de la Ley, debe tomarse del balance de apertura o de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Exprimir las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo Corriente	\$ 230.358.615,00	Pasivo Corriente	\$ 127.259.962,00
Activo No Corriente	\$ 268.140.000,00	Pasivo No Corriente	\$ 0,00
Activo Total	\$ 498.498.615,00	Pasivo Total	\$ 127.259.962,00
		Patrimonio Neto	\$ 371.238.653,00
		Pasivo + Patrimonio	\$ 498.498.615,00
		Balance Social (*)	\$ _____

(\*) Solamente si es Entidad sin ánimo de lucro

### ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Actividad Ordinaria	\$ 663.123.019,00
Otros Ingresos	\$ 0,00
Costo de Ventas	\$ 236.264.937,00
Gastos Operacionales	\$ 313.343.729,00
Otros Gastos	\$ 3.451.968,00
Gastos por Impuestos	\$ 0,00
Utilidad / Pérdida Operacional	\$ 426.858.082,00
Resultado del Periodo	\$ 110.062.386,00

(Revisar las instrucciones del formulario RUES)

GRUPO NIIF  GRUPO III - MICROEMPRESAS

COMPOSICION DEL CAPITAL EN CASO DE PERSONAS JURIDICAS

1. NACIONAL	1.1. PÚBLICO _____ %	1.2. PRIVADO _____ %
2. EXTRANJERO	2.1. PÚBLICO _____ %	2.2. PRIVADO _____ %

INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUEJRES EN EL CAPITAL SOCIAL \_\_\_\_\_ %

## SI ES UNA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

6	APORTES LABORALES	APORTES ACTIVOS	APORTES LABORALES ADICIONALES	APORTES EN DINERO	TOTAL APORTES
	\$ _____ %	\$ _____ %	\$ _____ %	\$ _____ %	\$ _____ %

## REFERENCIAS - ENTIDADES DE CRÉDITO

## REFERENCIAS - COMERCIALES

7	1. NOMBRE _____ TELÉFONO _____	1. NOMBRE _____ TELÉFONO _____
	2. NOMBRE _____ TELÉFONO _____	2. NOMBRE _____ TELÉFONO _____

## ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA

8	CODIGO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> OTRO CUAL? _____	NÚMERO DE EMPLEADOS <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	(Revisar las instrucciones del formulario RUES)	NÚMERO DE EMPLEADAS MUJERES <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	NÚMERO TOTAL DE MUEJRES QUE OCUPAN CARGOS DIRECTIVOS <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	TIENE LA ENTIDAD IMPLEMENTADO UN PROCESO DE INNOVACIÓN SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	TIENE ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS O SUCURSALES: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CUANTOS: _____	EMPRESA FAMILIAR (Informar solo para fines estadísticos) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE EMPLEADOS TEMPORALES (%) _____

## DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA

(En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)

9	MATRÍCULA INMOBILIARIA	MATRÍCULA INMOBILIARIA
	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
	BARRIO	BARRIO
	MUNICIPIO	MUNICIPIO
	DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO
	PAIS	PAIS

## LEY 1780 DE 2016

10	DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1780 de 2016 PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 3.	SOLO EN CASO DE 1RA RENOVACIÓN Y HABIENDOSE ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY 1780 DE 2016 AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA.
	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE MANTENGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2.41.5.2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY
		CUMPLO <input type="checkbox"/> NO CUMPLO <input type="checkbox"/>

## PROTECCIÓN SOCIAL

11	¿ES APORTANTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	TIPO DE APORTANTE: (Marque con una X la casilla que corresponda)
	APORTANTE CON 200 O MAS COTIZANTES <input type="checkbox"/> CUENTA CON MENOS 200 DE COTIZANTES <input type="checkbox"/> APORTANTE BENEFICIARIO DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 1429 DE 2010 <input type="checkbox"/> APORTANTE INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta

Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica

FIRMA

OSORIO FIGUEROA JAIRO FERNANDO

Documento de identificación N° 16890638

CC  CE  TI  PASAPORTE  PAIS \_\_\_\_\_

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

Firma y Sello de la Cámara de Comercio

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE  
AGRO-CIVIL J.O.F SAS  
NIT 900.701.406-1**

Que, para la emisión de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021 de la empresa AGRO-CIVIL JOF SAS, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y las cifras y demás informaciones fueron tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

**Existencia:** Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

**Integridad:** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

**Derechos y obligaciones:** Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la Liga en la fecha de corte.

**Valuación:** Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados

**Presentación y revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

La presente certificación se expide en la ciudad de Florida Valle, a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2022, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 37 de la ley 222 de 1995.



**JAIRO FERNANDO OSORIO FIGUEROA**  
C.C. 16.890.406  
Representante Legal



**JOSE MANUEL QUEVEDO TASAMA**  
C.C. 16.881.461  
T.P. 34931-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE MANUEL QUEVEDO TASAMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16881461 de FLORIDA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 34931-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-008  
Versión No.: 002

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

**SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:** SOPER-100-2022

**OBJETO:** SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) MOTOBOMBAS CAPACIDAD Q 50 LPS EN EL SISTEMA DE POTABILIZACION DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:** 01-902-202201253 del 15 de noviembre de 2022

**PRESUPUESTO:** DOSCIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 0/100 MCTE (299.996.094)

**PLAZO:** El plazo establecido para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**FECHA:** 14 DE DICIEMBRE DE 2022

No. PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1)	VALOR DE LA OFERTA	COMPROBACION DE CREDITOS EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION COMPROMISO	AUTORIZACION PARA PRESENTACION DE OFERTAS	CERTIFICADO PAO (FORMA 2)	PLANILLA DE GARANTIA DE SERVICIO DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGAMENTO DE GARANTIA (BANCA DE LA OFERTA)	PROGRAMA DE (AUTENTICACION REPRESENTANTE LEGAL)	CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES CONTADORIA	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDICION CONCEPTUAL	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1 AGRO CIVIL JOE S.A.S NIT: 500.701.406-1	CUMPLE FOLIOS 02 AL 03	CUMPLE \$299.996.094	CUMPLE FOLIOS 376 AL 377	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 159	CUMPLE FOLIO 179	CUMPLE FOLIO 186	CUMPLE FOLIO 05	CUMPLE FOLIO 12 # 13.	CUMPLE FOLIOS 09 # 10	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 21	CUMPLE FOLIO 19	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS	393 FOLIOS
2 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO VICHAR LTDA NIT: 800.264.111-7	CUMPLE FOLIOS 02 AL 03	NO CUMPLE INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO CONFORME A LO EXPUESTO EN LITERAL E. DE RECHAZO DE SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS	CUMPLE FOLIOS 07 AL 11	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 104	CUMPLE FOLIO 141	CUMPLE FOLIO 142	CUMPLE FOLIO 100	CUMPLE FOLIOS 16 AL 17	CUMPLE FOLIOS 13 AL 14	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 19	CUMPLE FOLIO 21	NO CUMPLE INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN LITERAL E. DE RECHAZO DE SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS	145 FOLIOS

EL PROPONENTE NO PRESENTA OFERTA

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE AGRO CIVIL JOE S.A.S CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS - EL PROPONENTE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO VICHAR LTDA NO CUMPLE, INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN EL LITERAL E. EL PROPONENTE RDH CONSTRUCCIONES LTDA NO PRESENTO OFERTA.

ELABORADO POR: \_\_\_\_\_

APROBADO POR: \_\_\_\_\_

ANDREA ORTIZ  
Directora Jurídica

Código: AP2-FO-009  
Versión No.: 002

PROCESO DE CONTRATACION  
VERIFICACION FINANCIERA  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

FECHA: 15 de diciembre de 2022

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER 100-2022

OBJETO: Servicio de alquiler de dos (2) motobombas capacidad de Q 60 LPS en el sistema de potabilización del municipio de Jamundí, Valle del Cauca

CDP No.: 01-902-202201253 del 15 de noviembre de 2022

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 299,998,094

PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio

VALOR EN LETRAS: Doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil noventa y cuatro pesos

No.	Proponente	Estado de Situación Financiera	Estado de Situación Financiera	Estados Financieros	Certificado de Antecedentes	Registro Único de Proponentes (R.U.P.)	Registro Único de Proponentes (R.U.P.)	Revisados los documentos
1	AGRO CIVIL J O F. S.A.S. NIT.900.701.406-1	Folio 169 Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2021-2020 SUBSANADO	Estado de Resultado Integral con corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dichaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2021.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional amparada al 100% (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que involucre información financiera con corte al 31/12/2021. La información debe estar en firme.	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que involucre información financiera con corte al 31/12/2021. La información debe estar en firme.	Revisados los documentos financieros presentados al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-100-2022, el presente proponente cumple con los documentos financieros, por lo tanto, se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO VICMAR LIMITADA  
NIT:900.264.111-7

RHO CONSTRUCCIONES LTDA

QUEDA RECHAZADO EN VERIFICACION JURIDICA

NO PRESENTA OFERTA SEGUN ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

Observaciones: Revisados los documentos presentados por los Proponentes conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" y 3.12 reglas de Subsanabilidad de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. Soper 100-2022, se manifiesta que:

AGRO CIVIL J.O.F. S.A.S.  
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO VICMAR LIMITADA NIT:900.701.406-1  
RDH CONSTRUCCIONES LTDA NIT:900.264.111-7

Cumple, por lo tanto se puede proceder a la verificación Financiera-Indicadores Financieros  
Queda rechazado en verificación Juridica, Por lo tanto queda No habilitado en la verificación Financiera  
No presenta propuesta, Por lo tanto queda No habilitado Financieramente

NATALIA ANGELES CAICEDO LOZADA  
Subgerente Administrativa y Financiera

SOPER 100-2022

ACUAVALLE S.A. E.S.P.  
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 INGRESO DE DATOS  
 Fecha: 15 de diciembre de 2022

CLASE DE CONTRATO  
 Presupuesto oficial 2022

Dato expresado en miles de pesos.  
 799,998

NIT	Fecha de corte al	Proponente	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total activos	Total pasivos	Utilidad Operacional	Gastos Financieros e Intereses
NIT:900.701.406-1	31/12/2021	AGRO CIVIL J.O.F. S.A.S.	\$ 230.358.615	\$ 127.259.962	\$ 498.498.615	\$ 127.259.962	\$ 426.858.082	\$ 3.451.968
			0	0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0	0

LIQUIDEZ	1,81	>=1	Cumple.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,255286491	< 0 = 0,70	Cumple.
CAPITAL DE TRABAJO	103.099	>=10%	Cumple.
COBERTURA DE INTERES	123,6564424	> 0 = 1,0 veces	Cumple.

Gastos Financieros \$ 3.451.968  
 Gastos de Intereses \$ 0  
 Total \$ 3.451.968



PROCESO DE CONTRATACION

VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-012

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER 100-2022
OBJETO:	Servicio de alquiler de dos (2) motobombas capacidad de Q 50 LPS en el sistema de potabilización del municipio de Jamundi, Valle del Cauca
CDP No.:	01-902-202201253 del 15 de noviembre de 2022
PRESUPUESTO:	\$ 299.998.094
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA:	15 de diciembre de 2022

Datos con corte al 31 de Diciembre de 2021

No.	PROponente	INDICADORES							HABILITADO (SI o NO)	
		LIQUIDEZ	CUMPLE / NO CUMPLE	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE	COBERTURA DE INTERES		CUMPLE / NO CUMPLE
1	AGRO CIVIL J.O.F. S.A.S. NIT:900.701.406-1	1,81	Cumple	0,25	Cumple	34,36%	Cumple	123,65	Cumple	Si

La Verificación Financiera realizada a: AGRO CIVIL J.O.F. S.A.S.NIT:900.701.406-14, Si Cumple con los Indicadores Financieros mínimos exigidos de conformidad al numeral 3.3.2 del pliego de condiciones, por lo tanto, queda habilitado. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, establecido en las políticas de ACUAVALLE S.A. E.S.P. conexo con el estudio de riesgos jurídicos, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Oferta No.Soper 100-2022.

APRUEBA

NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA  
Subgerente Administrativa y Financiera





**PROCESO DE CONTRATACION  
VERIFICACION TECNICA  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**

Código No.: AP2-FO-011  
Versión No.: 002

**SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:** SOPER-100-2022

**OBJETO:** SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) MOTOBOMBAS CAPACIDAD Q 50 LPS EN EL SISTEMA DE POTABILIZACION DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:** 01-902-202201253 del 15 de noviembre de 2022

**PRESUPUESTO:** \$299.998.094

**PLAZO:** Hasta el 31 de diciembre de 2022

**FECHA:** 19 de diciembre de 2022

No.	PROponente	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	ANEXOS No. 1 FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS	COPIA TARJETA PROFESIONAL - CERTIFICACION COPINA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	AGROCIVIL JOF SAS NIT.: 900.701.406-1	CUMPLE SUBSANADO	CUMPLE Folios 163 al 167	CUMPLE Folio 157	CUMPLE Folios 23 al 155	CUMPLE Folio 161	N/A	El proponente cumple con la totalidad de los requisitos técnicos señalados en el numeral 2.6.3. de la Solicitud Privada de Varias Ofertas SOPER-100-2022, por lo tanto, la propuesta está habilitada para la evaluación Técnico-económica.	180 folios
2	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA							RECHAZADO EN LA VERIFICACIÓN JURÍDICA	
3	RHD CONSTRUCCIONES LTDA							NO PRESENTÓ OFERTA	

**Observaciones:** La oferta de AGROCIVIL JOF S.A.S. cumple con la totalidad de los requisitos técnicos señalados en el numeral 2.6.3. de la Solicitud Privada de Varias Ofertas SOPER-100-2022, por lo tanto, la propuesta está habilitada para la evaluación Técnico-económica. La oferta de CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA. fue rechazada en la verificación jurídica. La firma RHD CONSTRUCCIONES LTDA no presentó oferta.

**APRUEBA**

*Alexander Sánchez Rodríguez*  
**ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ**  
SUBGERENTE OPERATIVO

**ANEXOS DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA**

SMMILV	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Valor contratos					535.600	566.700	589.500	616.000	644.350	689.455	737.717	781.242	828.116
SMMILV Equivalente					227	0	0	0	0	0	0	0	877.803
Valor contratos													908.526
SMMILV Equivalente													1.000.000

AGROCIVIL JOF SAS

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Valor contratos	SMMILV Equivalente	Valor contratos	SMMILV Equivalente
188.387.015	227	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>227</b>		

50% PRESUPUESTO SMMILV  
180



**PROCESO DE CONTRATACION**

**EVALUACION TECNICO - ECONOMICA  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**

Código: AP2-FO-013

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

**SOPER-100-2022**

**OBJETO:**

SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) MOTOBOMBAS CAPACIDAD Q 50 LPS EN EL SISTEMA DE POTABILIZACION DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA.

**CDP No.:**

01-902-202201253 del 15 de noviembre de 2022

**PLAZO:**

Hasta el 31 de diciembre de 2022

**FECHA:**

20 de diciembre de 2022

**PRESUPUESTO OFICIAL VPO**

\$299.998.094

No.	PROPONENTE	ECONOMICO		TECNICO		PUNTAJE TOTAL	
		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE		
1	AGROCVIL JOF SAS NIT.: 900.701.406-1	\$ 299.998.094	300,00 Pts	227	600,00 Pts	900,00 Pts	
2	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA NIT.: 900.264.111-7	RECHAZADO EN LA VERIFICACIÓN JURÍDICA					- Pts
3	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	NO PRESENTÓ OFERTA					- Pts

**Observaciones:**

FORMULAS UTILIZADAS DESCRITAS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS SOPER-100-2022

ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ  
SUBGERENCIA OPERATIVA



PROCESO DE CONTRATACION  
INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

Código No.: AP2-FO-014

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-100-2022
OBJETO:	SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) MOTOBOMBAS CAPACIDAD Q 60 LPS EN EL SISTEMA DE POTABILIZACION DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA.
CDP No.:	01-902-202201253 del 15 de noviembre de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$299.998.094
FECHA:	21 de diciembre de 2022

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	AGROCIVIL JOF SAS NIT.: 900.701.406-1	\$299.998.094,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	600	300	900	1
2	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA NIT.: 900.264.111-7	\$305.395.972,00	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	No fue objeto de evaluación técnico-económica			
3	RHD CONSTRUCCIONES LTDA		No presentó oferta						

OBSERVACION Y RECOMENDACION:

- La propuesta presentada por AGROCIVIL JOF SAS, quedó habilitada en las Verificaciones jurídica, financiera y técnica y en la evaluación técnico-económica, obteniendo un puntaje de 900 puntos siendo la primera oferta en orden de elegibilidad, por lo tanto, se sugiere al Ordenador del Gasto, adjudicar este proceso al presente proponente.
- La propuesta presentada por CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA, quedó no habilitada en las Verificaciones jurídica, financiera y técnica, por tanto, no se le realizó evaluación técnico-económica.
- La firma RHD CONSTRUCCIONES LTDA no presentó oferta

FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA Subgerente Administrativa y Financiera	ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ Subgerente Operativo
Responsable Verificación Financiera (Indicadores Financieros) Verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero	Responsable Verificación Técnica y Evaluación Técnico-económica